



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

00 00207

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Marzo de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

POR CUANTO;

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO:

VISTO;

- i) La Sesión Ordinaria de fecha 26 de Marzo de 2018.
- ii) Oficio N° 048-2018-AL-MDPN, de fecha 02 de Febrero de 2018.
- iii) Informe N° 036-2018-MDPN/UDC, de fecha 27 de febrero de 2018.
- iv) Informe N° 037-2018-MDPN/UDC, de fecha 27 de febrero de 2018.
- v) Informe Legal N° 203-2018-MDPN/ALE/ACGP, de fecha 26 de Marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Oficio N° 048-2018/AL-MDPN, de fecha 02 de Febrero de 2018, la Srta. Alcaldesa Patricia Roxana Torres Sánchez, solicita donación de 04 reservorios flexibles con capacidad de 24000 litros, ello en atención que en la parte de nuestro distrito en estas fechas se presentan lluvias que podrían ocasionar serios daños por tanto al no tener los tanques suficientes podrán verse afectados pobladores el distrito.

Que, con Informe N° 036-2018-MDPN/UDC, de fecha 27 de febrero de 2018, el encargado de la Unidad de Defensa Civil da cuenta que con fecha 20 de febrero de 2018 se ha recibido en calidad de donación la cantidad de 02 flexibles de 24000 litros cada uno y otros artículos, como consta en el comprobante de salida 0008 de la misma fecha enviado por el Gobierno Regional y recepcionado por la Alcaldesa.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

00 00206

Que, con Informe N° 037-2018-MDPN/UDC, de fecha 27 de febrero de 2018, el encargado de la Unidad de Defensa Civil da cuenta que con fecha 23 de febrero de 2018 se ha recibido en calidad de donación la cantidad de 20 mochilas de emergencia de parte del Gobierno Regional, como consta en el comprobante de salida 0003, el cual ha sido recepcionada por su persona como encargado de Defensa Civil.

Que, con Informe Legal N° 203-2018-MDPN/ALE/ACGP, de fecha 26 de Marzo de 2018, la Oficina de Asesoría Legal, opina que es PROCEDENTE la Donación efectuada por el Gobierno Regional; debiendo elevar el presente informe y todo los actuados al Concejo Municipal para que en Sesión de Concejo y conforme a sus atribuciones apruebe.

Que, Artículo 10°, inciso 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores; establece "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal" Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal; a consideración del Pleno del Concejo la presente donación del Gobierno Regional y con el voto MAYORITARIO de los mismos, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Donación de los artículos por el Gobierno Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

Dado en el Palacio Municipal a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)